



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2020-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Junio del 2020

**VISTO:**

La Modificación N°01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Mayores Gastos Generales y Deductivo N° 01 por Menores Metrados de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2019 MDI, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA"**, con Código Único de Inversiones N°2335614 y Código SNIP N° 374690, siendo el Costo de la Inversión total la suma de **S/. 1'664,404.47 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con 47/100 soles)**, y un plazo de ejecución física de la obra de 130 días calendario por administración directa según detalle:

PRESUPUESTO BASE		
001	RED DE AGUA POTABLE	624,920.50
002	RED E ALCANTARILLADO	612,896.32
003	CAPACITACIÓN SANITARIA: EDUCACIÓN SANITARIA	35,000.00
	Costo Directo	1'272,816.82
	Gastos Generales (8.00%)	101,825.35
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1'374,642.17</b>
	Gastos de expediente Técnico (3.00%)	38,184.50
	Gastos de Supervisión y/o Inspección (5.00%)	63,640.84
	Gastos de Liquidación Técnica-Financiera (1.50%)	19,092.25
	Gastos Administrativos y Control (9.50%)	120,917.60
	Gastos de Sosem - OPI (0.50%)	6,364.08
	Gastos de Controversias - Peritajes y Arbitrajes (0.80%)	10,182.53
	Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA)	31,380.50
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1'664,404.47</b>

Asimismo, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2020-MDI/GM, de fecha 21 de enero del 2020, se aprobó el Plan de Trabajo 2020 del Proyecto mencionado, por el monto de **S/ 1'207,162.06** (Un millón doscientos siete mil ciento sesenta y dos con 06/100 soles), cuya ejecución es por administración directa con un plazo de ciento cincuenta y dos (152) días calendario;

Que, mediante Informe N° 006-2020-MFRP-MDI/GIDUR, de fecha 04 de junio de 2020, el Residente de Obra, Ing. Nelson Franco Ramirez Pilco, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Mayores Gastos Generales por el monto de **S/ 185,857.42** (Ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete con 42/100 soles, y el Deductivo N° 01 por Menores Metrados por el monto de **S/ 440,103.87** (Cuatrocientos cuarenta mil ciento tres con 87/100 soles) de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA"** las cuales son necesarios efectuar para el cumplimiento de las metas físicas establecidas en las especificaciones del proyecto, generando un incremento presupuestario negativo del -15.28% con respecto al expediente técnico aprobado, expediente remitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 5638-2020-MDI/GIDUR, al Jefe de la Unidad de Supervisión para su revisión y aprobación según detalle:

COMPONENTES	Exp. Técnico Aprobado (2)	Modificación N°01 al Expediente Técnico					Exp. Técnico Modificación N°01 (2) + (3)
		Adicional 001			Deductivo 001	Parcial (3)	
		Por Mayores Metrados	Por Partidas Nuevas	Mayores Gastos Indirectos	Deductivo Menores Metrados		
<b>COSTO DIRECTO</b>	1'272,816.82	32,760.81	135,090.46	-	-440,103.87	-272,252.60	1,030,554.22
<b>GASTOS GENERALES</b>	101,825.35	-	-	18,006.15	-	18,006.15	119,831.50
<b>UTILIDAD</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>IGV (12%)</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	1,374,642.17	32,760.81	135,090.46	18,006.15	-440,103.87	-254,246.45	1,126,395.72
<b>GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	38,184.50	-	-	-	-	-	38,184.50
<b>GASTOS DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN</b>	63,640.84	-	-	-	-	-	63,640.84
<b>GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA</b>	19,092.25	-	-	-	-	-	19,092.25
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	120,917.60	-	-	-	-	-	120,917.60
<b>GASTOS DE SOSEM - OPI</b>	6,364.08	-	-	-	-	-	6,364.08
<b>GASTOS DE CONTROVERSIAS - PERITAJES Y ARBITRAJES</b>	10,182.53	-	-	-	-	-	10,182.53
<b>PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA)</b>	31,380.50	-	-	-	-	-	31,380.50
<b>PRESUPUESTO TOTAL S/</b>	<b>1,664,404.47</b>	<b>32,760.81</b>	<b>135,090.46</b>	<b>18,006.15</b>	<b>-440,103.87</b>	<b>-254,246.45</b>	<b>1,410,105.02</b>
<b>% Incidencia</b>						-15.28%	-84.72%





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157-2020-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Junio del 2020

Que, mediante Informe N° 462-2020-US-GM/MDI de fecha 12 de junio 2020, el Ing. Cristhian David Maquera Quispe Jefe de la Unidad de Supervisión, en base a las conclusiones y recomendaciones del Inspector Ing. Magda Loza Vargas a través del Informe N° 035-2020-MDI/GM-US/IO-MLV, otorga la conformidad del expediente modificación N° 01 por el Adicional N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA", por lo que recomienda continuar con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 609-2020-MDI/GPP de fecha 12 de junio de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente Adicional N° 01 por el monto de S/. 185,857.42 soles y Deductivo N° 01 por el monto correspondiente a la suma de S/. 440,103.87 soles de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA", el cual genera reducción presupuestal de S/. 254,246.45 soles;

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la Modificación N° 01, al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, y Mayores Gastos Generales, por el monto Total de S/. 185,857.42 soles (Ciento ochenta cinco mil ochocientos cincuenta y siete con 42/100 soles) y Deductivo N° 01 por Menores Metrados, por el monto de S/. 440,103.87. (Cuatrocientos cuarenta mil ciento tres con 87/100 soles) generando un decremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA", con código de inversión N° 2335614, asciende a S/. 1'410,158.02 (Un millón cuatrocientos diez mil ciento cincuenta y ocho con 02/100 soles). Conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES	Exp. Técnico Aprobado (2)	Modificación N°01 al Expediente Técnico					Exp. Técnico Modificación N°01 (2)+(3)
		Adicional 001			Deductivo 001	Parcial (3)	
		Por Mayores Metrados	Por Partida Nueva	Mayores Gastos Indirectos	Deductivo Menores Metrados		
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,272,816.82</b>	<b>32,760.81</b>	<b>135,090.46</b>		<b>-440,103.87</b>	<b>-272,252.60</b>	<b>1,000,564.22</b>
GASTOS GENERALES	101,825.35	-	-	18,006.15	-	18,006.15	119,831.50
UTILIDAD	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>							
IGV (18%)	-	-	-	-	-	-	-
<b>COSTO DE EJECUCION DE OBRA</b>	<b>1,374,642.17</b>	<b>32,760.81</b>	<b>135,090.46</b>	<b>18,006.15</b>	<b>-440,103.87</b>	<b>-254,246.45</b>	<b>1,120,395.72</b>
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	38,184.50	-	-	-	-	-	38,184.50
GASTOS DE SUPERVISION Y/O INSPECCION	63,640.84	-	-	-	-	-	63,640.84
GASTOS DE LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA	19,092.25	-	-	-	-	-	19,092.25
GASTOS ADMINISTRATIVOS	120,917.60	-	-	-	-	-	120,917.60
GASTOS DE SOSEM - OPI	6,364.08	-	-	-	-	-	6,364.08
GASTOS DE CONTROVERSIA PERITAJES Y ARBITRAJES	10,182.53	-	-	-	-	-	10,182.53
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO (PMA)	31,380.50	-	-	-	-	-	31,380.50
<b>PRESUPUESTO TOTAL S/.</b>	<b>1,664,404.47</b>	<b>32,760.81</b>	<b>135,090.46</b>	<b>18,006.15</b>	<b>-440,103.87</b>	<b>-254,246.45</b>	<b>1,410,158.02</b>
% Incidencia						-15.28%	84.72%

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR;** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

C/ c  
ALCALDIA  
GM  
G.A.J.  
SIDUR  
U.S.  
GPP

